

RESOLUCIÓN Nro. 683 - - -

( 06 OCT 2014 )

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado.

## LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1, 2, 5 y 71 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 2163 de 2011, artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, la Resolución 7596 de 2005, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Resolución SNR 7596 de 2005, autoriza al Secretario General y a los Registradores de Instrumentos Públicos, *“para que coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja los elementos inservibles o no requeridos, existentes en el Almacén que por obsolescencia, fragilidad justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para vender o donar, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de los almacenes”*.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y/o manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, *“Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web (...)”*



OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE II.PP. MEDELLÍN ZONA SUR

Carrera 52 No. 42-75 PBX (4) 385-10-00

Medellin - Antioquia

<http://www.supemotariado.gov.co>

RESOLUCIÓN Nro. 683 - 20

( 06 OCT 2014 )

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, el Grupo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito

Que se realizó inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

Artículo 1º- Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro de II.PP. Medellín Zona Sur, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE Y ESPECIFICACIONE ELEMENTOS	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	<b>2-DEVOLUTIVOS DEPRECIADOS</b>			
831510	MESA PARA TELEFONO DE 0.75*0.50*0.70, PLACA DE INVENTARIO 223079	1	100,00	100,00
831510	MESA AUX. DE DOBLE SERVICIO DE 1.20X0.50X0.73 TAPA EN CORDOBAN DOS GAVETAS HORIZONTALES PATAS TORNEADAS Y TALLADAS , PLACA DE INVENTARIO 223951	1	100,00	100,00



RESOLUCIÓN Nro. 683 - 50

( 06 OCT 2014 )

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado.

831510	PAPELERA DE MADERA PARA ESCRITORIO PLACA INV. 224449	1	100,00	100,00
831510	SILLA FIJA EN MADERA Y CORDOBAN NEGRO, PLACA DE INVENTARIO 224041	1	100,00	100,00
831510	PERCHERO EN MADERA, PLACA DE INVENTARIO 224065	1	100,00	100,00
831510	PERCHERO EN MADERA, PLACA DE INVENTARIO 223668	1	100,00	100,00
831510	PERCHERO EN MADERA, PLACA DE INVENTARIO 223108	1	100,00	100,00
831510	SILLA GIRATORIA GRIS, PLACA INVENTARIO 224224	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-T2310, SERIE AJABE263660, PLACA DE INVENTARIO 223882	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-T2315, SERIE 2FBDA10218, PLACA INV. 32104	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-T2341, S/S, PLACA DE INVENTARIO 223887	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-TS211X-W, SERIE 2HBLDO43904, PLACA DE INVENTARIO 224713	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-TS3LXW, SERIE 2ECAB903443, PLACA DE INVENTARIO 88236	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-TS500LXB, SERIE 5EBAC261443, PLACA DE INVENTARIO 224128	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-TS500LXB, SERIE 5EBAC261565, PLACA DE INVENTARIO 223828	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-TS500LXB, SERIE 5EBAC261584, PLACA INV. 223033	1	100,00	100,00



OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE II.PP. MEDELLÍN ZONA SUR

Carrera 52 No. 42-75 PBX (4) 385-10-00

Medellín - Antioquia

<http://www.supemotariado.gov.co>

RESOLUCIÓN Nro. 683 - 80

( 06 OCT 2014 )

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado.

831510	MESA DE ARCHIVO 120X45 MESA MECANOGRFA CON GAVETA CENTRAL LINEA 400DE 700 X47 X70, PLACA D E INVENTARIO 223844	1	100,00	100,00
831510	SILLA ERGONOMICA TAPIZADA EN PAÑO CAFÉ BASE DE CINCO PATAS DE LUJO NEGRA, PLACA DE INVENTARIO 223768	1	100,00	100,00
831510	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SIN BRAZOS NEUMATICA TIPO GERENTE EN PAÑO CAFÉ, PLACA D E INVENTARIO 223888	1	100,00	100,00
831510	SILLA TAPIZADA EN PAÑO CAFÉ REF. ERIKA, PLACA DE INVENTARIO 223029	1	100,00	100,00
831510	SILLA TIPO SECRETARIA CON BASE EN PROPILENO CON RODACHINAS Y FORRADA EN PAÑO CAFÉ, PLACA DE INVENTARIO 223989	1	100,00	100,00
831510	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA SIN BRAZOS, BASE NEGRA CIN CALETAS, ESPALDAR Y ASIENTO ESCUALIZABLE, FORRADA EN PAÑO CAFÉ CON BISEL U FUELLE, PLACA DE INVENTARIO 223175	1	100,00	100,00
831510	SILLA ERGONOMICA CODIGO ESPARTA 200124032 TIPO OPERATIVA GIRATORIA CON RUEDAS DESLIZANTES SIN BRAZOS Y ESPALDAR GRADUABLE, CUBIERTA EN PROPILENO COLOR GRIS, PLACA INVENTARIO 223349	1	100,00	100,00
831510	SILLA FIJA EN MADERA CORDOBAN NEGRO, PLACA DE INVENTARIO 223611	1	100,00	100,00
831510	SILLA ERGONOMICA TAPIZADA EN PANO BAMBU, HERRAJE PINTADO, BASE DE 5 ALETAS EN MONOMETRO NEGRO, RODACHINES DE LUJO, GIRATORIA SIN BRAZOS REF. C-001 CAFÉ, PLACA DE INVENTARIO 223759	1	100,00	100,00
831510	DESCANSA PIES EN MADERA PLACA INVENTARIO 224232	1	100,00	100,00
831510	PAPELERA DE MADERA PARA ESCRITORIO PLACA INV. 204111	1	100,00	100,00



OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE II.PP. MEDELLÍN ZONA SUR

Carrera 52 No. 42-75 PBX (4) 385-10-00

Medellín - Antioquia

<http://www.supernotariado.gov.co>

RESOLUCIÓN Nro. 683 - 2014  
( 06 OCT 2014 )

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado.

831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-TS5LX-W, SERIE OCBAA329824, PLACA DE INVENTARIO 223771	1	100,00	100,00
831510	TELEFONO PANASONIC, MODELO KX-TS211-W, SERIE 2HBLD043905, PLACA DE INVENTARIO 224591	1	100,00	100,00
				<b>2.900,00</b>

**Artículo 2° Procedimiento administrativo y contable:** Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo.

**Artículo 3° Publicación.** Esta Resolución se publicará por 30 días calendario, a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

**Artículo 4° Inspección de bienes.** Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con el Coordinador del Grupo Administrativo de la Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur ubicada en la Carrera 52 No. 42-75.

**Artículo 5° Manifestaciones de interés.** La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, mediante escrito dirigido a la Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur en el cual expresará la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

RESOLUCIÓN Nro. 683 -

( 06 OCT 2014 )

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado.

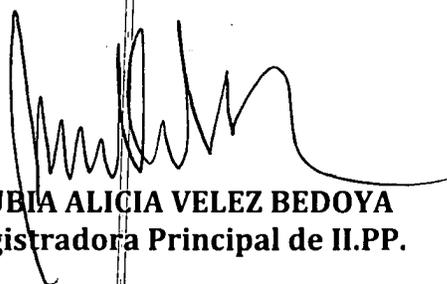
En caso de dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de correspondencia en la ventanilla de la Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, ubicada en la Carrera 52 No. 42-75.

**Artículo 6° Entrega de bienes.** Designada la Entidad o Entidades a las cuales se entregarán los bienes, se suscribirá un Acta entre la Registradora de Instrumentos Públicos el Coordinador del Grupo Administrativo y el Representante Legal de la entidad; en la cual se establecerá la fecha de entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

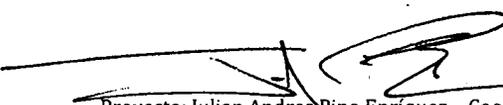
**Artículo 7°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Medellín, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014)



**NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA**  
Registradora Principal de II.PP.



Proyecto: Julian Andres Pino Enriquez – Coordinador Grupo Administrativo

Elaboró: Luz Estela Pérez López – Funcionaria encargada del manejo de almacén